RESOLUCION No. 448
(09 de junio de 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ANEXAN ESTUDIANTES AL LISTADO DE LOS ESTUDIANTES QUE ADQUIRIERON EL DERECHO DE GRADOS CON CEREMONIA Y SIN CEREMONIA PARA OBTENER EL TÍTULO EN EL I PERIODO 2023.

EL RECTOR DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA – UMAYOR, en uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que mediante resolución No. 432 del 2 de junio del 2023, se publicó la lista de los estudiantes que tienen derecho a recibir el grado con ceremonia y grado sin ceremonia en este I período de 2023.

Que no se incluyeron en la Resolución antes descrita y se hace necesario incluir los siguientes estudiantes que llenan los requisitos para recibir el título de grado sin ceremonia y que los mismos están a paz y salvo por concepto de pago a derecho a grado:

Marcela Isabel Morales Rossi
C.C. N° 1007974738
Programa: TECNOLOGÍA EN TURISMO E IDIOMAS

Keinis Paola Hernández Barrios
C.C. N° 1143402148
Programa: TECNOLOGÍA EN PROMOCIÓN SOCIAL

Eimy Cardozo Morelos
C.C. N° 1007973650
Programa: TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIÓN TURÍSTICA

María Fernanda Berrio Cantillo
C.C. N° 1101441058
Programa: TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIÓN DE PROCESOS ADUANEROS

Yoleydis Suarez Rojas
C.C. N° 1047417837
Programa: TECNOLOGÍA EN GESTIÓN LOGÍSTICA PORTUARIA Y ADUANERA

Gilad Antuan Harb Chaverra
C.C. N° 1143412403
Programa: TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIÓN TURÍSTICA

Mileidys Quiroz Vasquez
C.C. N° 1001975265
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TURÍSTICA

Zharick Dayanis Sepulveda Ortega
C.C. N° 1047497386
Programa: TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIÓN DE PROCESOS ADUANEROS

Gabriela Lucia Otero Quessep
C.C. N° 1101459182
Programa: TECNOLOGÍA EN GESTION EMPRESARIAL

Andrés Felipe Rosso Delanoy
C.C. N° 1002185767
Programa: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Gabriela Andrea Lara Carmona
C.C. N° 1001975752
Programa: TECNOLOGÍA EN TURISMO E IDIOMAS

Powered by CamScanner

Que se hace necesario incluir la siguiente estudiante que llena los requisitos para recibir el título de grado con ceremor misma está a paz y salvo por concepto de pago a derecho a grado:

Milleydis Johana Mejía Hernández
C.C. N° 1047369116
Programa: TECNOLOGÍA EN GESTION EMPRESARIAL

Que los estudiantes antes mencionados interpusieron el recurso de reposición solicitando la inclusión en el listado de graduandos con ceremonia y sin ceremonia, resolviéndoles dicho recurso a su favor.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Incluir a los siguientes estudiantes en el listado de graduandos que adquirieron derecho a grado sin ceremonia:

Marcela Isabel Morales Rossi
C.C. N° 1007974738
Programa: TECNOLOGÍA EN TURISMO E IDIOMAS

Keinis Paola Hernández Barrios
C.C. N° 1143402148
Programa: TECNOLOGÍA EN PROMOCIÓN SOCIAL

Eimy Cardozo Morelos
C.C. N° 1007973650
Programa: TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIÓN TURÍSTICA

María Fernanda Berrio Cantillo
C.C. N° 1101441058
Programa: TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIÓN DE PROCESOS ADUANEROS

Yoleydis Suarez Rojas
C.C. N° 1047417837
Programa: TECNOLOGÍA EN GESTIÓN LOGÍSTICA PORTUARIA Y ADUANERA

Gilad Antuan Harb Chaverra
C.C. N° 1143412403
Programa: TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIÓN TURÍSTICA

Mileidys Quiroz Vasquez
C.C. N° 1001975265
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TURÍSTICA

Zharick Dayanis Sepulveda Ortega
C.C. N° 1047497386
Programa: TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIÓN DE PROCESOS ADUANEROS

Gabriela Lucia Otero Quessep
C.C. N° 1101459182
Programa: TECNOLOGÍA EN GESTION EMPRESARIAL

Andrés Felipe Rosso Delanoy
C.C. N° 1002185767
Programa: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Gabriela Andrea Lara Carmona
C.C. N° 1001975752
Programa: TECNOLOGÍA EN TURISMO E IDIOMAS

Powered by CamScanner

ARTICULO SEGUNDO. Incluir a la siguiente estudiante en el listado de graduandos que adquirieron derecho a grado con ceremonia:

Milleydis Johana Mejía Hernández
C.C. N° 1047369116
Programa: TECNOLOGÍA EN GESTION EMPRESARIAL

ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los 09 días del mes de junio de 2023

JUAN ALBERTO ABRAUT CAMARGO
Rector

RAFAEL HERAZO BELTRAN
Secretario General

Elaboró: Carolina de la Rosa M.
Aprobó: Rafael Herazo Beltrán

Powered by CamScanner